



H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

No. DE FOLIO:

084-2024

FECHA:

7 de marzo de 2024

DATOS DEL PREDIO

Form fields for Predio Data: NOMBRE, No. DE CUENTA PREDIAL, CALLE, No. Ext., No. INT., COLONIA, LOCALIDAD, COLONIA REGULAR, DOMICILIO PARA NOTIFICAR, EL MISMO, TEL.

TIPO DE OBRA

Grid for Tipo de Obra: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELIACIÓN, DEMOLICIÓN, CIMENTACIONES, ÁREAS JARDINADAS, MUROS, LOSA, PAVIMENTOS, MALLA CICLÓNICA, TIPO DE LICENCIA, NORMAL, REGULARIZACIÓN, PRÓRROGA, REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

Grid for Uso de Suelo: HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIOS, OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

Grid for Tipo de Vivienda: MARGINADO, ECONÓMICO, MEDIO, RESIDENCIAL

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

Grid for Cuenta con Licencia de Uso de Suelo and Fecha de Expedición de Licencia

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

Grid for Documents Presented: ANTERIOR LIC. DE CONSTRUCC., ESCRITURAS, COPIA DE PREDIAL, RECIBO DE AGUA O LUZ, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, INE O CARTA PODER, COPIA DE PRO., AVALUO, PLANO ESTRUCTURAL, MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL

UNIDAD DE MEDIDA:

Grid for Unidad de Medida: VIVIENDA, M2, METRO

Grid for Costo de la Licencia: CANTIDAD: 18.00 M2

Grid for Costo: TOTAL: \$ 155.00

Grid for Uso Actual del Inmueble: CASA-HABITACIÓN

Grid for Uso Destinado: CONSTRUCCÓN DE LOSA EN PLANTA ALTA

Grid for Vigencia de la Licencia: 7 de junio de 2024

P R O:

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCÓN DE 18.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN.

\*\*\* LA CONSTRUCCÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PUBLICA.

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 Y 336 DEL CÓDIGO DE APLICACIÓN DEL DERECHO FISCAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., ART. 26.- LOS DENECIOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO SE CALIFICARÁN Y LICENCIARÁN CONFORME A LA TRACC. I, II, III.



SOLICITANTE

C. e. e. Archivo



ING. CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ FLORES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL